



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COCLÉ
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA**

**ACUERDO No. 25
(Del 14 DE DICIEMBRE DE 2022)**

"POR MEDIO EL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA APRUEBA CAMBIO DE PROYECTO Y MODIFICA, EL ACUERDO N° 6 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022, POR MEDIO EL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES FINANCIADOS CON LOS APORTES DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), ESPECÍFICAMENTE EN LOS CAMPOS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
QUE LE CONFIERE LA LEY:**

CONSIDERANDO

Que la ley 66 del 29 de octubre de 2015, tiene el objetivo general de garantizar la realización del proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los Gobiernos Locales en coordinación con el Gobierno Central.

Que es función del Alcalde, presentar al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo especialmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, que contendrá el Programa de Proyectos de Descentralización y Funcionamiento según la ley 66 de octubre de 2015.

Que mediante el Acuerdo N° 6 del 23 de febrero de 2022, se aprobó el presupuesto de Inversión Anual del Plan Anual de Obras e Inversiones financiados con los aportes de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), específicamente en los campos de inversión para la vigencia fiscal 2022 por la suma de B/.371,250.00 (Trescientos setenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100), más el 1% a la Asociación de Municipios de Panamá por la suma de B/.3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta con 00/100).

Que en Consulta ciudadana celebrada el día 16 de Septiembre de 2022, se presentó ante la Comunidad un cambio de Proyecto en virtud que no se cuenta con Título de Propiedad para el desarrollo o ejecución del Proyecto Mejoramiento al Cementerio de La Pintada (Ficha: 014-2022) que consistía en su ampliación; por lo que se hace necesario realizar el cambio de Proyecto en el referido presupuesto.

Que se hace necesario realizar este cambio de Proyecto en el referido Presupuesto debido a que, no se cuenta con título de propiedad y crear un nuevo Proyecto denominado Mejoramiento a la Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria quedando de la siguiente manera:

Proyecto Inicial	Ubicación del Proyecto Inicial	Nuevo Proyecto	Año de Vigencia	Ubicación del Nuevo Proyecto	Monto
Mejoramiento al Cementerio de La Pintada	La Pintada Cabecera, Distrito de La Pintada – Ficha N° 014-2022	Mejoramiento a la Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria	2022	La Pintada Cabecera, Distrito de La Pintada.	B/.80,000.00

Que el artículo 17 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973 (modificada), contemplada que es función del Concejo Municipal servir de apoyo al Gobierno Central. Así mismo establece en el artículo 15 que los acuerdos municipales pueden ser modificados o anulados por el mismo órgano que los emitió y cumpliendo con las misma formalidades que contiene el original.

EL HONORABLE CONCEJO DEL DISTRITO DE LA PINTADA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ.

RESUELVE

PRIMERO: SE APRUEBA, cambio de Proyecto del Presupuesto de Inversión Anual de Obras e Inversión, detallado de la siguiente manera:

Proyecto Inicial	Ubicación del Proyecto Inicial	Nuevo Proyecto	Año de Vigencia	Ubicación del Nuevo Proyecto	Monto
Mejoramiento al Cementerio de La Pintada	La Pintada Cabecera, Distrito de La Pintada – Ficha Nº 014-2022	Mejoramiento a la Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria	2022	La Pintada Cabecera, Distrito de La Pintada.	Bs./80,000.00

SEGUNDO: MODIFICAR, Artículo segundo del Acuerdo Nº 6 del 23 de febrero de 2022, por medio el cual el Honorable Concejo Municipal del distrito de La Pintada aprueba el presupuesto de inversión anual del Plan Anual de Obras e Inversiones financiados con los Aportes de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), específicamente en los campos de inversión para la vigencia fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

Artículo segundo: Aprobar los proyectos a ejecutar para la vigencia 2022, según el Presupuesto de inversión anual y el PLAN DE ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIEN INMUEBLE (IBI) fueron seleccionados mediante consulta ciudadana y son los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	UBICACIÓN
1.	Construcción de Centro Cultural para Orientación y Capacitación en Llano Grande.	Bs. 46,875.00	Corregimiento de Llano Grande
2.	Mejoramiento de la Estación Policial de El Cope	Bs.10,000.00	Corregimiento de El Harino
3.	Construcción de Veredas en Bajo Grande	Bs./15,000.00	Corregimiento de Las Lomas
4.	Mejoramiento a la Casa Local de Bajo Grande	Bs./19,875.00	Corregimiento de Las Lomas
5.	Mejoramiento a las Iglesias de Trinidad y Loma Bonita	Bs./12,000.00	Corregimiento de Las Lomas
6.	Mejoramiento del Acueducto de Piedras Gordas (Piedras Gordas Centro)	Bs. 13,937.50	Corregimiento de Piedras Gordas
7.	Mejoramiento del Acueducto de Piedras Gordas (Calabazo Nº2)	Bs./13,937.50	Corregimiento de Piedras Gordas
8.	Ampliación del Tendido Eléctrico en Bermejo Arriba	Bs./19,000.00	Corregimiento de Piedras Gordas
9.	Mejoramiento al Campo Deportivo de La Madera	Bs./15,000.00	Corregimiento de El Potrero
10.	Mejoramiento a la Casa Local de Piedras Blancas	Bs./25,000.00	Corregimiento de El Potrero
11.	Equipamiento de Parque Infantil de La Madera	Bs. 6,875.00	Corregimiento de El Potrero
12.	Mejoramiento de Acueductos en La Pintada	Bs. 12,000.00	Corregimiento de La Pintada
13.	Mejoramiento del Tendido Eléctrico en Potrerillo y La Pintada Cabecera	Bs./34,875.00	Corregimiento de La Pintada
14.	Mejoramiento a la Iglesia Nuestra Señora de La Candelaria	Bs./80,000.00	Corregimiento de La Pintada
15.	Construcción de Centro Cultural para Orientación y Capacitación en Molejón.	Bs./46,875.00	Corregimiento de Llano Norte
	TRANSFERENCIA AMUPA (1%)	Bs. 3,750.00	AMUPA
	TOTAL DE MONTO DE INVERSIÓN	Bs./375,000.00	

TERCERO: MANTENER, igual e inalterable el resto del acuerdo Nº 6 del 23 de febrero de 2022, por medio el cual el Honorable Concejo Municipal del distrito de La Pintada aprueba el presupuesto de inversión anual del Plan anual de obras e inversiones financiados con los aportes de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), específicamente en los campos de inversión para la vigencia fiscal 2022.

CUARTO: El Presente Acuerdo empezará a regir a partir de su Sanción y Promulgación en Gaceta Oficial.

QUINTO: Enviar copia del Presente Acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización, a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de La República.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 205 del 19 de marzo de 2021, que modifica artículos de la Ley 37 de 2009, modificada por la ley 66 de 29 de Octubre de 2015 que Descentraliza la Administración Pública.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO EN EL SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


HC MARIBEL RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE LA PINTADA




KATHERINE COSSIO
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA PINTADA

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE COCLE
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA
SANCION No.25
(Del 19 de diciembre de 2022)

VISTO:

Apruebese en todas sus partes el acuerdo No.25 del 14 de diciembre de 2022, "Por medio del cual EL HONORABLE CONCEJO DEL DISTRITO DE LA PINTADA ,APRUEBA CAMBIO DE PROYECTO Y MODIFICA ,EL ACUERDO No.6 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022,POR MEDIO EL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSION ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES FINANCIADOS CON LOS APORTES DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI),ESPECIFICAMENTE EN LOS CAMPOS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 "

REMITASE EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DEL ORIGEN

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PINTADA , A LOS (19) DIESCINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTIDOS (2022).


LICDO EDGAR D'ANGELO
ALCALDE MUNICIPAL
DISTRITO DE LA PINTADA




LCDa. ARACELI AGUILAR
SECRETARIA GENERAL